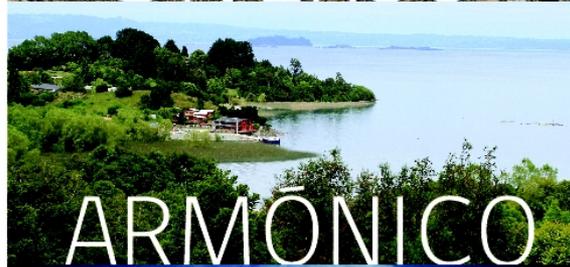


SUBDERE

Chile de todos

—— Gobierno de Chile ——





CAPACITACION COORDINACION DEL GASTO PUBLICO EN REGIONES

GOBIERNO REGIONAL

2016

COORDINACION DEL GASTO PUBLICO EN REGIONES

DEFINICION

- El proceso es la “, **armonización y control en las unidades geográficas político - administrativas (regiones, provincias, comunas y localidades) del gasto público que realizarán las instituciones públicas que se encuentran presentes en ellos**”, sean sectoriales o del Gobierno Regional respectivo.
- Es una labor de planificación, programación, cotejo multisectorial y control de las acciones que se realizarán en el año presupuestario para el cual se realiza este proceso, en función de los instrumentos políticos técnicos (regionales y sectoriales), los compromisos de gobierno en el territorio y las directrices que establezca el Intendente para el periodo presupuestario para el cual este se realiza.

SUSTENTO LEGAL

LOGGAR N° 19.175 Art.. 71

El ARI es una estimación de la inversión y de las actividades que el GORE, los ministerios y servicios públicos regionales efectuarán en la región, identificando los proyectos, estudios y programas y la estimación de sus costos. Una vez elaborado, este deberá ser enviado a los ministerios respectivos con el objeto que sea considerado al momento de la formulación de sus correspondientes proyectos de presupuesto.

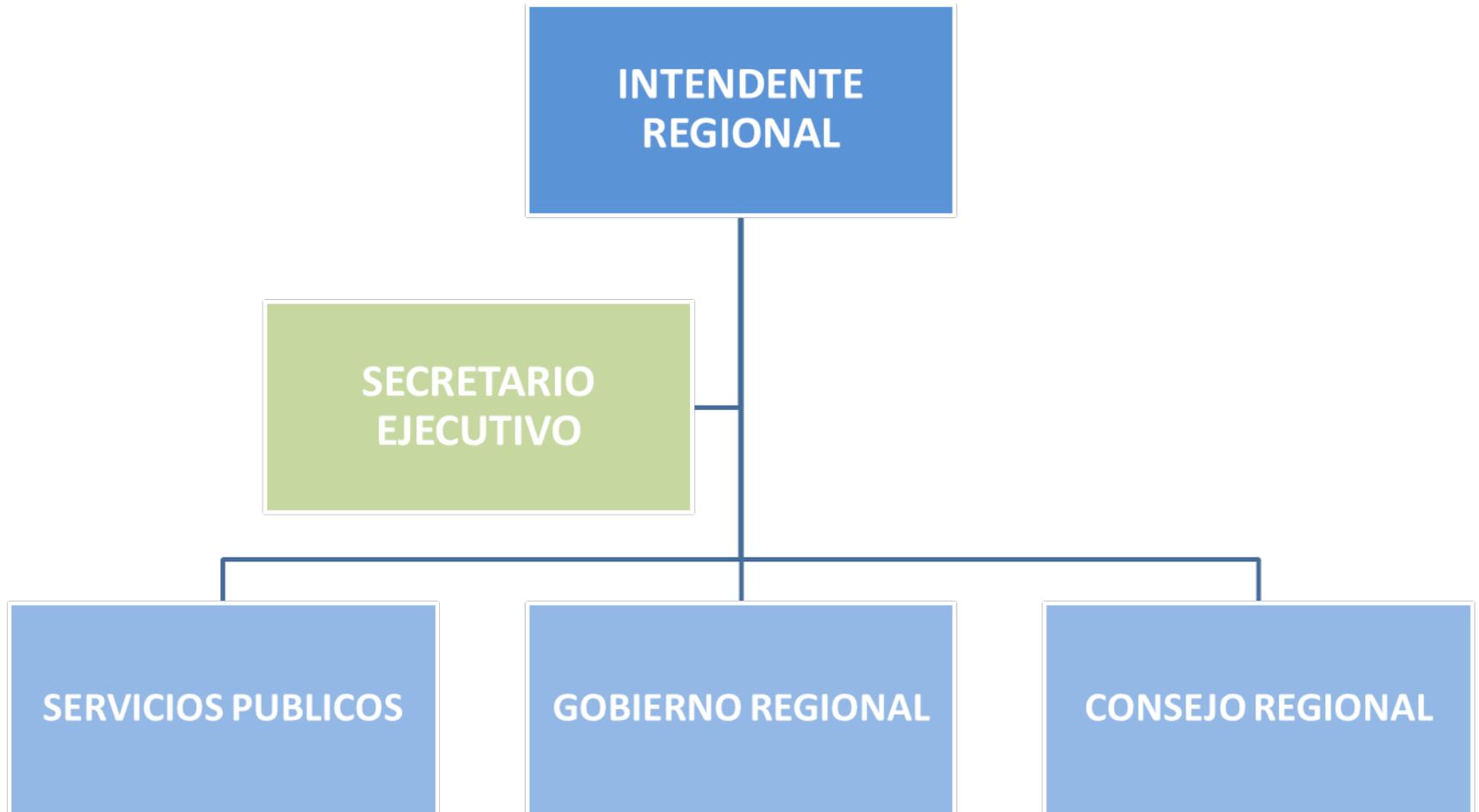
LOGGAR N° 19.175 Art.. 73

La inversión pública a efectuarse en la región, tanto sectorial como del Gobierno Regional, deberá ser informada por el Intendente y sistematizada en el Programa Público de Inversión en la región, y difundida a la comunidad, dentro del primer trimestre del nuevo año presupuestario.

DECRETO N° 3.786 DEL 27.12.2001 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Es responsabilidad del Ministro del Interior la coordinación de los Secretarios de Estado en todo lo relacionado con el gasto público en regiones. Esta labor en términos operativos es realizada en regiones por los Intendentes debiendo ejercer sus facultades de coordinación de los Servicios Públicos y Ministerios presentes en sus respectivas regiones (artículos 2° , letras j), o) y p), 21° y 24° , letra m) del Texto Refundido de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional

ESTRUCTURA DE LA COORDINACION DEL GASTO PUBLICO



COORDINACIÓN REGIONAL DEL GASTO PÚBLICO - OBJETIVOS

El objetivo del proceso es **institucionalizar, consolidar y transparentar** a la ciudadanía y autoridades políticas y técnica nacional y regional, **la gestión** de la institucionalidad **pública regional en materia del gasto público**.

Los objetivos específicos del proceso de Coordinación Regional del Gasto Público, más destacables son:

- Institucionalizar el proceso a nivel central, sectorial y regional en consenso con las instrucciones y los plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda (DIPRES), aplicando un cronograma que combina los plazos y fases del proceso presupuestario para el año 2017.
- Avanzar hacia decisiones públicas sectoriales y regionales en materia de gasto que se encuentren compatibilizadas con los criterios y directrices de los Intendentes, sustentados en los instrumentos políticos técnicos que guían desde la particularidad de cada una de las regiones, el desarrollo regional.

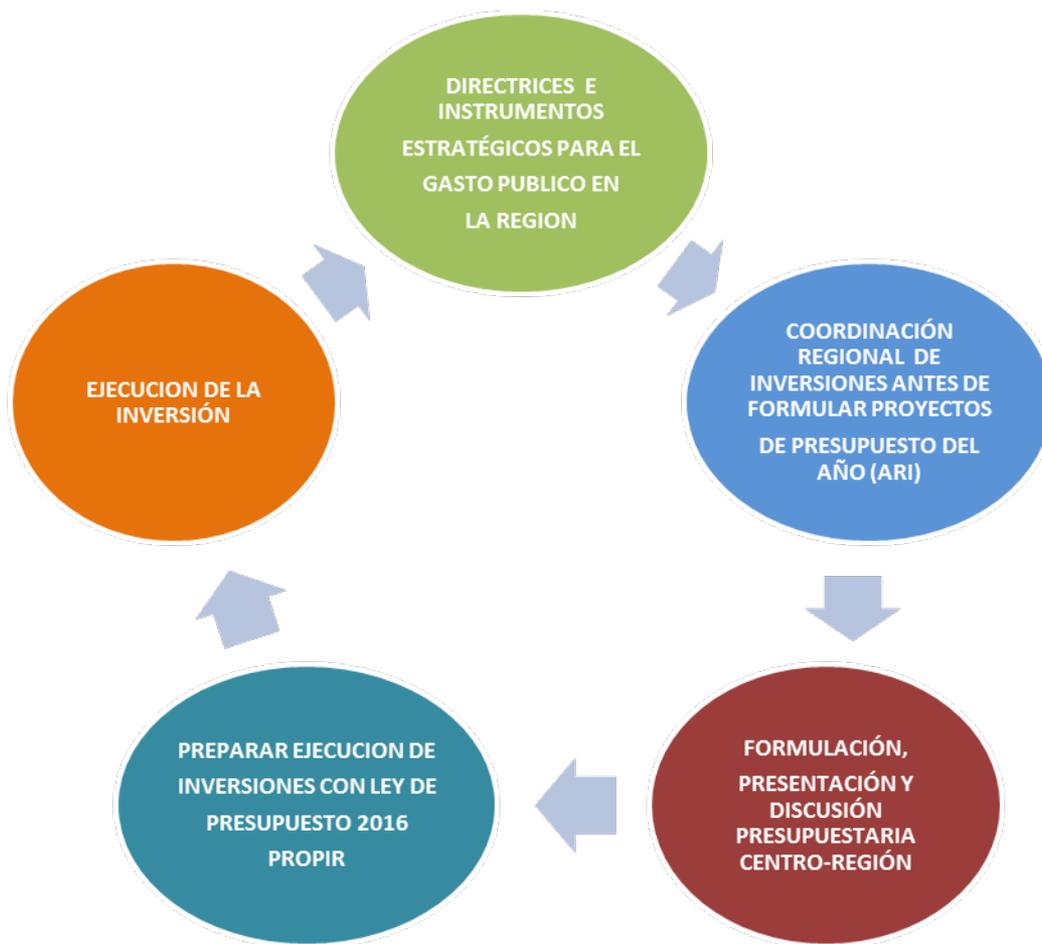
¿CUAL ES LA FINALIDAD DE ESTA COORDINACIÓN?

- Potenciar el proceso de la coordinación a nivel central, sectorial y regional para agilizar, optimizar y mejorar la comunicación de los distintos actores.
- Lograr converger los planes y políticas sectoriales y regionales con una coordinación proactiva y participativa.
- Logra una bajada concreta de los planes de descentralización.
- Potenciar en Gestión y Control de las inversiones.
- Avanzar en transparencia.

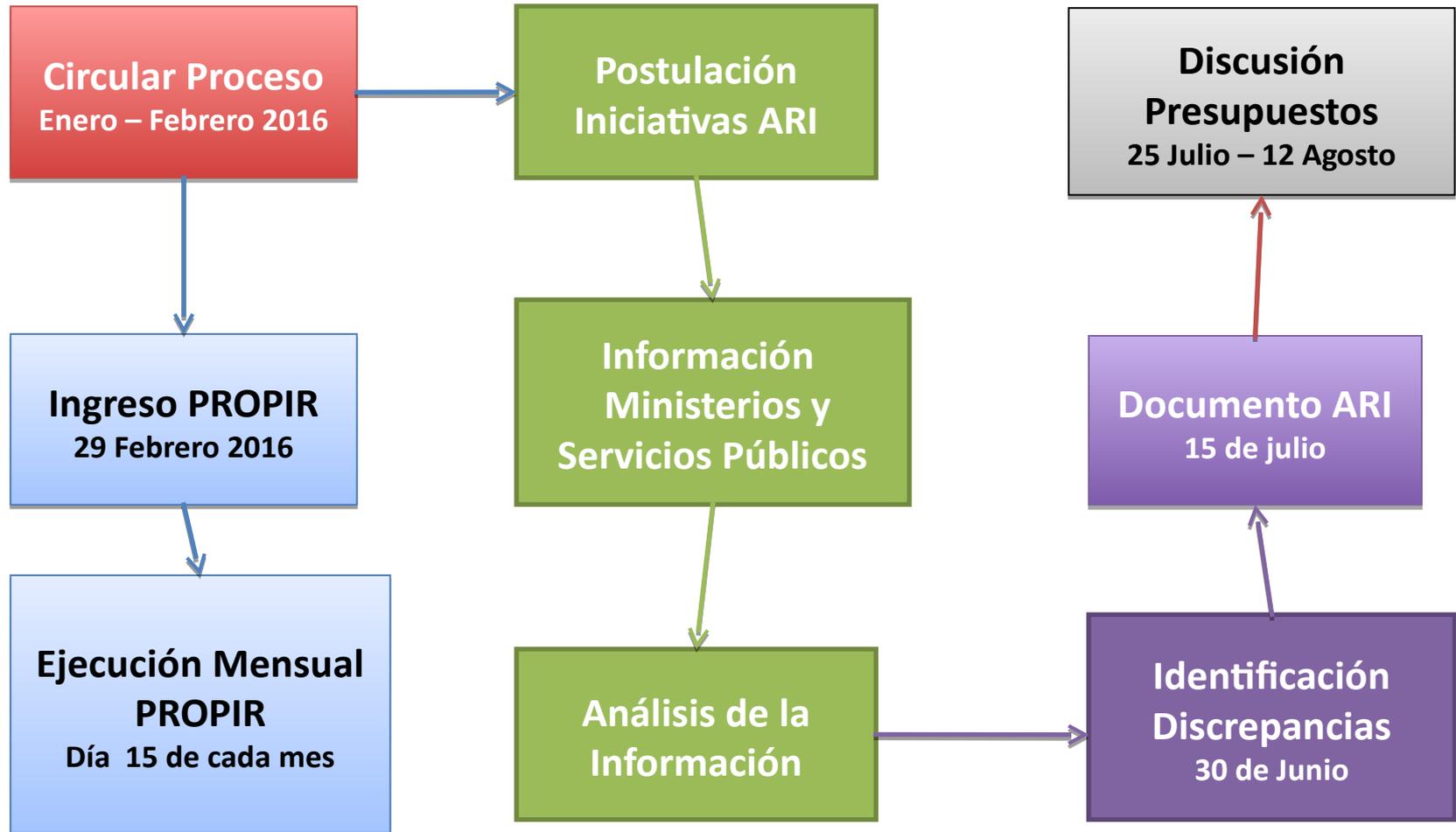
IMPLICANCIAS Y DESAFÍOS DE ESTE PROCESO DE COORDINACIÓN

- Fortalece el rol del Intendente y gobernadores como articuladores de las políticas públicas sectoriales y regionales en los territorios de la región, en consonancia con la institucionalidad pública regional;
- Fortalece la capacidad de negociación en representación de los intereses regionales de los Intendentes con el nivel central presentando la perspectiva de la región;
- El proceso ofrece la oportunidad de poner en práctica directrices que aportan los instrumentos de planificación estratégica que orienta el desarrollo en cada región con la coordinación, planificación, articulación y programación del gasto público y metas de la institucionalidad pública regional;
- Fortalecer la capacidad de la región para manejar y administrar información pertinente a las iniciativas públicas en cada etapa del proceso a fin de tomar decisiones oportunas y generar directrices en plazos acotados de tiempo;
- Permite avanzar en un proceso de coordinación del gasto público en las unidades políticas administrativas (región, provincias, comunas y localidades) o territorios **con una perspectiva de planificación de mediano plazo, que permite el financiamiento plurianual;**

ETAPAS DEL PROCESO DE COORDINACION DEL GASTO PUBLICO



HITOS DE LA COORDINACION DEL GASTO PUBLICO



CONCEPTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACION DE ARI – EJECUCION DEL PROPIR

PLANIFICACIÓN

Enero – Junio 2016

Negociación, Discusión de Iniciativas, planes regionales y sectoriales

Anteproyecto Regional de Inversión

ARI

PRESENTACIÓN

Febrero 2016

Programa Público de Inversión Regional

PROPIR

EJECUCION

Enero – Diciembre 2016

Seguimiento de Programa Público de Inversión Regional

PROPIR

Se contempla una Planificación con instancias de negociación y presentaciones de Planes Regionales de Gobierno, con el fin de lograr un ARI y un PROPIR de acuerdo a la realidad regional.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL ARI

PLANIFICACION Enero - Junio

Negociación, Discusión de
Iniciativas, planes regionales
y sectoriales

Discusión
CORGAPU

ARI

INI - Construcción
Puente Ruta G-88



Ítem: 31.02

INI - Conservación
Camino Ruta H-21



Ítem: 31.02

INI - Construcción
Puente Ruta G-88



Ítem: 31.02

INI - Construcción
Embalse Camarones



Ítem: 31.02

INI - Normalización
Hospital San Jose



Ítem: 31.02

INI - Reposición
Multicancha



Ítem: 31.02

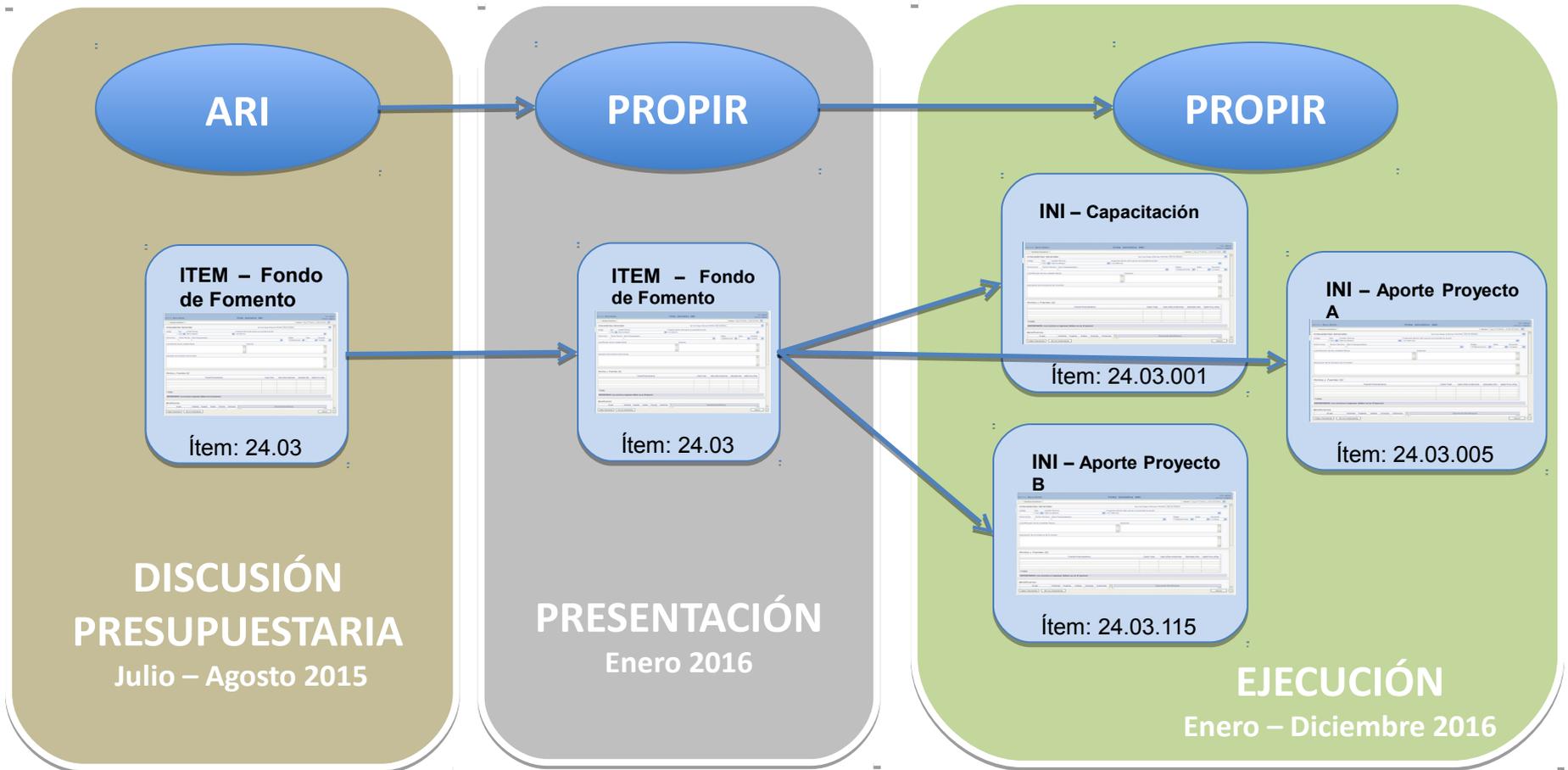
INI - Normalización
Hospital San José



Ítem: 31.02

Los servicios presentan carteras de proyectos, la Coordinación Regional del Gasto Público levanta las divergencias y discrepancias con los respectivos servicios, en torno a prioridades regionales.

CONCEPTUALIZACIÓN PROPIR



El servicio presenta un programa o transferencia para ser parte del presupuesto regional el cual se discute en DIPRES con los servicios regionales y el nivel central. (actividad que se realizó en agosto de 2015) y aprobada la ley se convierte a contar de enero en el PROPIR inicial 2016.

PROCESO ARI 2017 - INGRESO INFORMACION A CHILE INDICA



Las iniciativas se ingresan a través de módulo de Postulaciones

- La ficha considera campos opcionales
- Se **considerarán campos obligatorios: Relación con Instrumentos y Sector.**
- Las fichas quedaran como ingresadas



Las iniciativas son evaluadas y revisadas por equipo de la Coordinación Regional del Gasto Público

- Los estados de las iniciativas evaluadas serán: Ingresadas, Observadas, y aprobadas.
- **Sólo las iniciativas aprobadas serán ingresadas a Módulo ARI**



El equipo de la Coordinación del Gasto Público identifica discrepancias, las discute con los sectores y elabora documento ARI

- Definición de Discrepancias y determinación de los Ministerios, Servicios Públicos, que participaran en Discusión de Presupuestos.
- Bases, metodologías, supuestos e instrumentos aplicados en la elaboración del Documento ARI.

DIFERENCIAS O DISCREPANCIAS

- a. **Diferencias Estructurales:** son las grandes problemáticas regionales y por su alto costo no pueden ser resueltas en el ejercicio presupuestario para el cual se realiza el proceso. Para su resolución se han de tomar decisiones políticas y técnicas desde el nivel central y generalmente se resuelven en un horizonte de años mayor al año presupuestario. (Ej. Puente Chacao, Embalses, mejoramiento calidad educación, solución integral a microempresarios, etc.)

- b. **Diferencias Coyunturales:** Son las problemáticas posibles de resolver en el contexto de una reunión de evaluación y discusión presupuestaria para el presupuesto de un año determinado. Estas diferencias pueden ser clasificadas en la siguiente tipología:
 - **Diferencias por brecha**, se utiliza para identificar iniciativas que son importantes para la región y que el nivel central del ministerio o servicio público no ha priorizado y menos financiado.
 - **Diferencias por cobertura**, se utiliza para identificar iniciativas que son de importancia para la región, al cual el ministerio o servicio público nacional ha asignado recursos pero ellos son insuficientes para cubrir la demanda del año en la región.
 - **Diferencias por administración o gestión**, Se utiliza cuando las iniciativas son financiadas con recursos decididos centralmente (por ej. concursos nacionales) y donde la región no tiene certeza de disponer de marcos presupuestarios para llevar a cabo acciones en el ámbito que desarrolla el sector.

DIFERENCIAS O DISCREPANCIAS

- **Diferencias por Localización**, corresponden a iniciativas que el sector a determinado realizar en una comuna o localidad determinada pero que la región la requiere en otro lugar geográfico.
- **Diferencias por glosas**, en el ámbito netamente presupuestario de los sectores a los cuales la región le solicitan una glosa específica que de cuenta de la realidad de la región (es una expresión presupuestaria de la región en el presupuesto del sector).

APOYO DE UNIDAD DE COORDINACION DEL GASTO PÚBLICO

Asesoría y apoyo para ingreso de PROPIR y elaboración del ARI.

Acciones: Carga Masiva de Datos, mesa de ayuda, ingreso y corrección de iniciativas.

Capacitación a Equipos Regionales de la Coordinación del Gasto Público.

Acciones: visitas a regiones, videoconferencia, inducción directa. (Abril Mayo)

Discusión Presupuestaria 2017

Acciones: Recepción del ARI, consolidación de discrepancias, coordinación de la participación de las autoridades convocadas .